



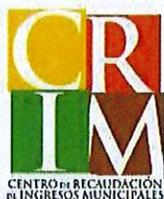
# INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL

Año Fiscal 2021-2022

---

Municipio de Caguas

Reinaldo Paniagua Látimer  
Director Ejecutivo



## INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL AÑO FISCAL 2021-2022

### CONTENIDO

I. Creación y Propósito del CRIM.....	1
II. Distribución de Fondos .....	1-3
III. Datos que Componen la Liquidación Final .....	3
a) Contribución Básica Municipal y Equiparación 1% & 3% sobre la Propiedad Mueble e Inmueble.....	3
b) Asignación Estatal [antes 2.5% de Rentas Internas Netas del Fondo General].....	3
c) Aportación del 35% de los Ingresos Netos de la Lotería Electrónica.....	4
d) Resumen de Ingresos Distribuidos en Liquidación Final .....	4
IV. Fórmula de Distribución .....	4
a) Requerimiento de Equiparación.....	4
b) Fondo de Equiparación .....	5
V. Fondo de Exoneración .....	6
a) Veinte (.20) Centésimas.....	6
b) Contribución Básica Exonerada.....	6
VI. Reportes Municipales.....	7
a) Informe Detallado de Liquidación Final: Básica/CAE.....	8
b) Reportes de Contribución Básica.....	9
1) Estimado de Ingresos Detallado.....	9
2) Remesas Neta y Retenciones .....	10
3) Préstamos Operacionales .....	11
4) Ajustes de Liquidación .....	12
c) Reportes de Contribución Adicional Especial (CAE) .....	13
1) Movimiento CAE Anual.....	13
2) Bonos de Mejoras .....	14



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

### Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo Paniagua Látimer  
Director Ejecutivo

## INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL AÑO FISCAL 2021-2022

### I. Creación y Propósito del CRIM

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) es una entidad municipal, independiente y separada de cualquier otra agencia o instrumentalidad del Gobierno del Estado Libre Asociado, según definida en La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” (en adelante “Código Municipal”).

El CRIM es una entidad de servicios fiscales, cuya responsabilidad primaria será tasar y notificar la imposición contributiva; recaudar y distribuir los fondos públicos provenientes de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y de las aportaciones estatales que se asignan a los municipios.

### II. Base Legal para la distribución de fondos

La Liquidación Final del año fiscal 2021-2022 ha sido preparada utilizando como referencia las disposiciones del Artículo 7.019 del Código Municipal. A continuación, se presentan las principales disposiciones legales que se consideran al preparar la liquidación final:

- *En el inciso (d) se dispone que para que los municipios puedan cumplir con las disposiciones de los Artículos 1.019 (obligaciones del Alcalde Respecto a la Legislatura Municipal) y 2.108 (Cierre de Libros) del Libro II de este Código, el CRIM tendrá que emitir una certificación preliminar en o antes del 30 de septiembre de cada año. Dicha certificación preliminar deberá ser remitida a los municipios no más tarde del tercer día laborable a partir del mismo 30 de septiembre.*
  
- *En el inciso (b) se dispone que “se establece que a través del mecanismo de equiparación se garantiza que cada municipio reciba ingresos de la contribución sobre la propiedad que anteriormente correspondía al Fondo General, la lotería y el subsidio gubernamental,*

## **Informe de Liquidación Final**

Año Fiscal 2021-2022

Página 2 de 14

*equivalentes a los percibidos al año base 2016-2017. Si la contribución sobre la propiedad no provee para dicha equiparación, recibirá asignaciones por concepto de lotería y subsidio hasta que la misma sea alcanzada”.*

- *En el inciso (c) se establece que la Junta de Gobierno del CRIM quedará facultada para establecer una fórmula, según las circunstancias de cada año, para distribuir los fondos del Inciso (b) del Artículo 7.016 de manera que se logre la equiparación del año base”. La Junta podrá utilizar como guía para distribuir estos fondos entre todos los municipios los siguientes criterios:*

*(1) El total de personas beneficiarias del Programa de Asistencia nutricional, per cápita, según certificación al efecto emitida por el Departamento de la Familia, que sea determinado en el año fiscal inmediatamente anterior o en el año fiscal más próximo que se tenga la información.*

*(2) El presupuesto funcional per cápita de cada municipio, del año fiscal inmediatamente anterior o del año fiscal más próximo que se tenga la información.*

*(3) El valor tasado de la propiedad tributable per cápita ubicada dentro de los límites territoriales de cada municipio, correspondiente al año fiscal inmediatamente anterior o al año fiscal más próximo que se tenga la información.*

*(4) La población del municipio por milla cuadrada, según el último censo decenal.*

*Los fondos disponibles serán distribuidos en cuatro (4) partes iguales, correspondiéndole a cada factor una cuarta (1/4) parte de tales fondos disponibles. La aplicación de dicha metodología deberá beneficiar aquellos municipios que reciben el menor ingreso por contribución sobre la propiedad u otras fuentes, así como a los municipios con el mayor número de dependientes del Programa de Asistencia Nutricional y de mayor densidad poblacional.*

*La Junta de Gobierno del CRIM podrá establecer cualquier otro criterio objetivo para que se mantenga la proporcionalidad en la distribución que se hace entre los municipios. Las disposiciones antes señaladas son guías de aplicabilidad discrecional del CRIM.*

## Informe de Liquidación Final

Año Fiscal 2021-2022

Página 3 de 14

- En el inciso (d) se dispone que *el CRIM efectuará no más tarde del 31 de diciembre de cada año, una liquidación final de los fondos distribuidos a los municipios. De haber algún exceso, el Fiduciario Designado remesará a cada municipio la cantidad que le corresponda, utilizando los factores establecidos en el inciso (c) de este Artículo. De haberse remesado cantidades en exceso de las que corresponda, según dicha liquidación final, el CRIM informará tal hecho al Fiduciario Designado para que este retenga de las remesas del siguiente año fiscal aquellas cantidades necesarias para recuperar las cantidades remesadas en exceso.*

### III. Datos que Componen la Liquidación Final

A continuación, presentamos los datos que componen la Liquidación Final y el resultado en comparación con el Estimado de Ingresos del año fiscal 2021-2022:

#### a) Contribución Básica Municipal y Equiparación 1% & 3% sobre la Propiedad Mueble e Inmueble

El Sistema Contributivo CRIM360 provee las cifras por municipios de los recaudos, correspondiente a la Contribución Básica No Exonerada y Equiparación 1% & 3% (fondos que, con anterioridad a la Reforma, imponía el Gobierno Central).

A continuación, le presentamos el detalle:

Concepto	Estimado de Ingresos	Recaudos	Aumento
Básica No Exonerada	\$336,726,759	\$370,890,746	\$34,163,987
Equiparación 1% y 3%	<u>237,996,988</u>	<u>270,196,564</u>	<u>32,199,576</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$574,723,747</u></b>	<b><u>\$641,087,310</u></b>	<b><u>\$66,363,563</u></b>

#### b) Asignación Estatal [antes 2.5% de Rentas Internas Netas del Fondo General]

En la Liquidación Final se distribuyó los fondos de asignación estatal por \$87,892,000 asignados para el Fondo de Equiparación. Este importe no tuvo cambio al distribuido en el Estimado de Ingresos.

**c) Aportación del 35% de los Ingresos Netos de la Lotería Electrónica**

El Negociado de Loterías de Puerto Rico emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2021-2022, por \$48,950,000. Sin embargo, a la fecha de aprobación del Estimado de Ingresos se consideró que, por los pasados tres (3) años, el Negociado de Lotería había emitido estimados similares que no se han logrado. Dicha situación provocó ajustes del Estimado de Ingresos que emite el CRIM para reducir esta fuente de ingresos, afectando los presupuestos municipales en cada año fiscal. Adicional, el Negociado no había entregado los estados financieros auditados de los años fiscales 2018-2019 y 2020-2021, necesarios para corroborar los ajustes en estimado que emitió dicha Entidad. Por dichas razones, se aprobó utilizar la cifra de \$36,600,837 en el Estimado de Ingresos del Año Fiscal 2021-2022, determinada a base del promedio de fondos recibidos en los pasados tres (3) años fiscales.

**d) Resumen de Ingresos Distribuidos en Liquidación Final**

Contribución Municipal sobre Propiedad Mueble e Inmueble:

- Contribución Básica Municipal ..... \$370,890,746
- Equiparación 1% y 3%..... \$270,196,564

Asignaciones Estatales:

- Asignación Estatal ..... \$87,892,000
- 35% de ingresos netos de Lotería Electrónica ..... \$50,543,301  
(A la fecha de aprobación de la Liquidación Final, el Negociado de Loterías no ha publicado su estado financiero para certificar este importe)

**Total Ingresos Distribuidos**

**\$779,522,611**

**IV. Fórmula de Distribución**

**a) Requerimiento de Equiparación**

Este año el requerimiento de equiparación asciende a \$515,528,920, que se compone de las cantidades distribuidas por concepto de Equiparación 1% y 3% (\$87.8 millones),

## Informe de Liquidación Final

Año Fiscal 2021-2022

Página 5 de 14

Lotería (\$50.5 millones) y Rentas Internas Netas (\$138.4 millones), según la liquidación final del año fiscal 2016-2017.

- En el Estimado de Ingresos se utilizó el mismo año base para establecer el Requerimiento de Equiparación.

### b) Fondo de Equiparación

El Fondo de Equiparación asciende a \$408,631,865. El mismo se compone de los siguientes conceptos e importes:

Equiparación 1% y 3%	\$261,280,401
[neto del exceso de Equiparación por \$8.8 millones de siete (7) municipios]	
Asignación Estatal	87,892,000
35% Lotería Electrónica	50,543,301

- El Fondo de Equiparación, según aprobado en el Estimado de Ingresos, ascendía a \$362,489,82, lo que representa un aumento de \$37,225,877 en la Liquidación Final. **(\$23.2 millones de Equiparación y \$13.9 millones de Lotería)**
- El Fondo de Equiparación no es suficiente para equiparar a todos los municipios como dispone el Código Municipal, quedando una **deficiencia de \$115,813,218**, según detallamos:

Requerimiento de Equiparación AF2017	\$515,528,920
Equiparación 1% y 3%	<u>270,196,564</u>
Insuficiencia de Equiparación	<u>245,332,357</u>
Exceso de Equiparación de siete (7) municipios [No se deduce]	<u>8,916,162</u>
<b>Deficiencia de Equiparación</b>	<b><u>\$254,248,519</u></b>
Asignación Estatal	\$87,892,000
35% Ingresos Neto Lotería Electrónica	<u>50,543.301</u>
<b>Fondo Equiparación Disponible</b>	<b><u>\$138,435.301</u></b>
<b>Deficiencia de Equiparación</b>	<b><u>\$(115,813,218)</u></b>

## **Informe de Liquidación Final**

Año Fiscal 2021-2022

Página 6 de 14

Hemos distribuido el Fondo de Equiparación disponible (\$138.4 millones) de acuerdo con la fórmula aprobada en el Estimado de Ingresos; en proporción a la deficiencia de equiparación de setenta y uno (71) municipios, ascendente a \$254,248,519.

### **V. Fondo de Exoneración**

#### **a) Veinte (.20) Centésimas**

El Sistema Contributivo CRIM360 computa las veinte (.20) centésimas por municipio a base de la valoración de las propiedades a las que se le registraron pagos. En este año fiscal, esta exoneración representó \$26,514,440. En el presupuesto aprobado del Gobierno Estatal no asignaron fondos para el reembolso de las veinte (.20) centésimas.

#### **b) Contribución Básica Exonerada**

El importe para este renglón está fijado desde el año 1991, ascendente a \$86,109,750. Este año no se asignaron fondos para el reembolso de esta exoneración.

## **Informe de Liquidación Final**

Año Fiscal 2021-2022

Página 7 de 14

### **VI. Reportes Municipales**

- a) Informe Detallado de Liquidación Final: Contribución Básica y CAE
- b) Reportes de Contribución Básica
  - 1) Estimado de Ingresos Detallado
  - 2) Remesas y Retenciones
  - 3) Préstamos Operacionales
  - 4) Ajustes en Liquidación
- c) Reportes de Contribución Adicional Especial
  - 1) Movimiento CAE Anual
  - 2) Bonos de Mejoras



**Centro de Recaudación de Ingresos Municipales**  
**Liquidación Final Año Fiscal 2021 - 2022**

Concepto	CAGUAS
<b>Ingresos Actuales:</b>	
Contribución Básica Mueble	\$ 8,114,963.47
Contribución Básica Inmueble	8,995,402.88
Equiparación 1% Mueble	2,863,117.94
Equiparación 3% Inmueble	9,224,601.24
Fondo de Equiparación	159,603.28
<b>Total de Ingresos Municipales</b>	<b>\$ 29,357,688.81</b>
<b>Remesas Netas</b>	<b>\$ 11,275,678.62</b>
<b>Retenciones Estatutarias y Contractuales:</b>	
ASES	5,446,809.65
ASR Acuerdo PayGo	1,175,665.32
ASR PayGo (Facturas)	547,602.75
Autoridad de Acueducto y Alcantarillados	477,000.00
Fondo del Seguro Del Estado (Incluye Reliquidaciones)	1,655,742.08
Gasto Operacional CRIM	1,377,514.99
Ley Núm. 42-2000 Deuda Liquidación	138,273.44
Préstamos Operacionales	5,982,710.38
Sentencia Caso Juana Díaz	43,450.41
<b>Sub-total Retenciones Deudas Estatutarias/Contractuales</b>	<b>16,844,769.01</b>
<b>Total Remesas Netas y Retenciones</b>	<b>\$ 28,120,447.64</b>
<b>Exceso de Ingresos Actuales sobre Remesas</b>	<b>\$ 1,237,241.17</b>
<b>Ajustes Contables:</b>	
Contingencia por Gestión de Cobros (PRCD)	(41,185.97)
Gasto Operacional CRIM	(57,183.04)
Intereses y otros cargos Bancarios	(231,738.43)
Préstamos Operacionales	112,953.43
<b>Total de Ajustes Finanzas Municipales</b>	<b>\$ (217,154.02)</b>
<b>Exceso (Insuficiencia) de Ingreso Actuales sobre Remesas y Retenciones</b>	<b>\$ 1,020,087.15</b>
17/feb/2022: Distribución Excesos Ingresos del período de Jul 2021 a Ene 2022	350,387.91
20/sep/2022: Distribución Parcial del 85% Aprobado por Junta Gobierno	325,619.04
3/oct/2022: Distribución Final del 85% Aprobado por Junta Gobierno	192,925.24
<b>Balance del Exceso de Ingresos Neto en Liquidación Final (21 de diciembre de 2022)</b>	<b>\$151,154.96</b>
<b>Contribución Adicional Especial (CAE)</b>	
Recaudos CAE No Exonerado Liquidación Final	\$ 20,164,346.86
<b>Fondo de Redención Deuda Estatal - 1.03</b>	
Recaudos FRDE Liquidación Final	\$ 6,161,356.67



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022  
Reducción \$43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :		CAGUAS
<b>INGRESOS MUNICIPALES</b>		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA		\$ 16,440,486.11
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		11,109,813.65
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL</b>		<b>27,550,299.76</b>
<b>FONDO DE EQUIPARACIÓN</b>		<b>570,147.87</b>
<b>TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS</b>		<b>\$ 28,120,447.64</b>
<b>RETENCIONES ESTATUTARIAS</b>		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM		\$ 1,377,514.99
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		138,273.44
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2019 - 2020 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		43,450.41
<b>TOTAL DE RETENCIONES</b>		<b>\$ 1,559,238.83</b>
<b>TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO</b>		<b>\$ 26,561,208.80</b>
<b>FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL</b>		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO		\$ 19,180,567.13
<b>TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)</b>		<b>\$ 19,180,567.13</b>

**Centro de Recaudación de Ingresos Municipales**  
**Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2021 - 2022**

**REMESAS Y RETENCIONES ENVIADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2021 - 2022**

Municipio de: CAGUAS  
 Año Fiscal: 2021 - 2022

MES	ESTIMADOS DE INGRESOS	GASTOS CRIM	ASES	PRESTAMOS OPERACIONAL	FSE	RELIQ. FSE	DEUDAS ESTADUTARIAS Y ACUERDOS DE PAGO		SENTENCIA CASO JUANA DIAZ	AAA	ARS PAY GO	ACUERDO DE PAY GO	LEY NÚM. 42-2000	AJUSTE EN REMESA	REMESA NETA
							RELIQ. FSE	RELIQ. FSE							
JULIO	2,343,370.64	114,792.92	551,363.75	620,507.13	110,307.02	27,513.80	3,620.87	3,620.87			547,602.75	97,972.11	11,522.79		805,770.26
AGOSTO	2,343,370.64	114,792.92	551,363.75	620,507.13	110,307.02	27,513.80	3,620.87	3,620.87				97,972.11	11,522.79		258,167.51
SEPTIMBRE	2,343,370.64	114,792.92	551,363.75	620,507.13	110,307.02	27,513.80	3,620.87	3,620.87				97,972.11	11,522.79		805,770.26
OCTUBRE	2,343,370.64	114,792.92	551,363.75	620,507.13	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		752,560.01
NOVIEMBRE	2,343,370.64	114,792.92	64,049.12	620,507.13	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,239,874.64
DICIEMBRE	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	620,507.13	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		850,022.97
ENERO	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79	124,962.32	1,198,054.09
FEBRERO	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,073,091.77
MARZO	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,073,091.77
ABRIL	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,073,091.77
MAYO	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,073,091.77
JUNIO	2,343,370.64	114,792.92	453,900.79	397,438.32	110,517.27	27,513.80	3,620.87	3,620.87	53,000.00			97,972.11	11,522.79		1,073,091.77
TOTAL	\$ 28,120,447.64	\$ 1,377,514.99	\$ 5,446,809.65	\$ 6,107,672.72	\$ 1,325,576.49	\$ 330,165.60	\$ 43,450.41	\$ 43,450.41	\$ 477,000.00		\$ 547,602.75	\$ 1,175,665.32	\$ 138,273.44	\$ 124,962.32	\$ 11,275,678.59
AJUSTES				124,962.32											124,962.32
PAGOS	1,434,698.03		5,446,809.65	5,869,756.95	1,325,576.48	330,165.60	43,450.41		477,000.00		547,602.75	1,175,665.32	138,273.44	124,962.32	16,664,056.31
AJUSTE DE LIQUIDACIÓN	\$ (57,183.04)			\$ 112,953.45	\$ 0.01										55,770.42
															\$ 28,120,447.64

**COMENTARIOS:**

Retención se pueden considerar ajustes de Pagos de Préstamos Operacionales,  
 Ajustes de Remesa, Pagos de Deudas, Ajustes de Gastos Operacionales  
 del CRIM y otros.  
 Devolución se pueden considerar ajustes de Pagos de Préstamos Operacionales,  
 Ajustes de Remesa, Ajustes de Estimados de Ingresos y otros.











**Centro de Recaudación de Ingresos Municipales**  
**Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2021 - 2022**

**AJUSTE DE LA LIQUIDACIÓN FINAL**

MUNICIPIO: **CAGUAS**  
AÑO FISCAL 2021- 2022

Concepto	Inporte
INTERESES Y CARGOS BANCARIOS (NETO)	\$ (231,738.43)
PR CONSUMER DEBT(SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBROS A CONTINGENCIA)	(41,185.97)
LEY 146-2001 CUENTA VENDIDAS	-
PRÉSTAMOS OPERACIONALES	112,953.43
GASTO OPERACIONAL DEL CRIM	(57,183.04)
AJUSTES <sup>(1)</sup>	-

TOTAL A RETENER O DEVOLVER AL MUNICIPIO

\$ (217,154.02)

RETENER = ( )  
DEVOLVER = +

1) AJUSTE NO MATERIALES DEBIDO A REDONDEO

**Centro de Recaudación de Ingresos Municipales**  
**Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2021 - 2022**

**MOVIMIENTO CAE AÑO FISCAL 2021 -2022**

MUNICIPIO DE: CAGUAS

FECHA	Subfondo FRDPM	BALANCE	CONCEPTO
	24,139,355.46	24,139,355.46	BALANCE INICIAL:
1-julio-2021	(11,209,642.89)	12,929,712.57	PAGO BONOS DE MEJORAS MES JULIO
30-julio-2021	3,961,181.91	16,890,894.48	CAE JULIO 2021
31-agosto-2021	2,808,788.41	19,699,682.89	CAE AGOSTO
30-septiembre-2021	232,364.17	19,932,047.06	CAE SEPTIEMBRE
29-octubre-2021	382,456.18	20,314,503.24	CAE OCTUBRE
29-noviembre-2021	1,946,804.68	22,261,307.92	CAE NOVIEMBRE
23-diciembre-2021	(788,116.95)	21,473,190.97	PAGO BONOS DE MEJORAS
31-diciembre-201	555,660.83	22,028,851.80	CAE DICIEMBRE
1-enero-2022	(2,389,938.93)	19,638,912.87	PAGO BONOS DE MEJORAS
31-enero-2022	1,777,390.71	21,416,303.58	CAE ENERO
9-febrero-2022	387,424.37	21,803,727.95	LIQUIDACIÓN FINAL CAE AÑO FISCAL 2020-2021
28-febrero-2022	4,023,272.89	25,827,000.84	CAE FEBRERO
31-marzo-2022	315,123.57	26,142,124.41	CAE MARZO
29-abril-2022	351,261.24	26,493,385.65	CAE ABRIL
30-mayo-2022	2,632,705.47	29,126,091.12	CAE COBRO DEUDA VENCIDA NOV. A 30 ABRIL 2022
31-mayo-2022	3,203,757.31	32,329,848.43	CAE MAYO
30-junio-2022	243,562.41	32,573,410.84	CAE JUNIO
<b>TOTALES</b>	<b>32,573,410.84</b>	<b>32,573,410.84</b>	<b>BALANCE FINAL:</b>

**Centro de Recaudación de Ingresos Municipales**  
**Informe Anual de Liquidación Final Año Fiscal 2021- 2022**

**BONOS DE MEJORAS DE LA CUENTA CAE**

**Municipio de Caguas**

Año Fiscal 2021-2022

Emisión	Julio 2021		Enero 2022		Total P + I
	(P)	(I)	(P)	(I)	
\$ 125,000.00	\$ 5,000.00	\$ 834.50	\$ -	\$ 699.75	\$ 6,534.25
245,000.00	9,800.00	2,686.99	-	2,483.90	14,970.89
279,900.00	-	-	10,000.00	9,611.27	19,611.27
370,000.00	15,000.00	4,811.50	-	4,451.50	24,263.00
460,000.00	20,000.00	5,955.00	-	5,475.00	31,430.00
500,000.00	-	-	23,000.00	10,946.06	33,946.06
624,000.00	-	-	30,000.00	13,323.75	43,323.75
815,000.00	81,500.00	1,376.24			82,876.24
900,660.00	-	-	128,000.00	14,740.00	142,740.00
1,360,000.00	75,000.00	15,177.25	-	13,156.00	103,333.25
1,575,000.00	75,000.00	19,277.25	-	17,477.25	111,754.50
1,610,000.00	105,000.00	11,758.50	-	9,238.50	125,997.00
1,640,000.00	-	-	74,000.00	36,225.00	110,225.00
2,695,650.00	-	-	117,000.00	69,285.87	186,285.87
3,120,000.00	-	-	172,000.00	79,985.00	251,985.00
3,150,000.00	215,000.00	27,202.50	-	21,408.25	263,610.75
4,810,000.00	400,000.00	107,695.00	-	98,746.66	606,441.66
7,575,000.00	460,000.00	6,360.79	-	4,375.84	470,736.63
8,060,000.00	335,000.00	9,081.88	-	6,685.08	350,766.96
8,555,000.00	275,000.00	292,174.80	-	282,206.12	849,380.92
9,450,000.00	240,000.00	244,650.00	-	237,450.00	722,100.00
9,740,000.00	315,000.00	7,903.56	-	422.34	323,325.90
9,845,000.00	570,000.00	115,290.75	-	99,929.25	785,220.00
9,900,000.00	475,000.00	115,116.25	-	103,716.25	693,832.50
10,350,000.00	545,000.00	107,478.75	-	92,791.00	745,269.75
11,015,000.00	705,000.00	6,194.16	-	4,677.93	715,872.09
11,020,000.00	705,000.00	6,130.44	-	4,668.40	715,798.84
11,475,000.00	625,000.00	660,562.50			1,285,562.50
18,200,000.00	731,400.00	200,537.01	-	637,125.00	1,569,062.01
18,285,000.00			-	185,379.91	185,379.91
22,295,000.00			-	557,375.00	557,375.00
26,855,000.00	1,375,000.00	883,687.27			2,258,687.27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,357,700.00</b>	<b>\$ 2,851,942.89</b>	<b>\$ 554,000.00</b>	<b>\$ 2,624,055.88</b>	<b>\$ 14,387,698.77</b>

Comentarios:

Los pagos de Bonos de Mejoras se debitan de la cuenta CAE en el Fideicomiso General del CRIM. No se retiene de la remesa mensual del Municipio.